

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>Año LXVII EDICION DE 12 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES</p>	<p>Salta, 7 de Abril de 1976</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p>
<p>Nº. 9.961</p> <hr/> <p>H O R A R I O Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas</p>	<p>Cnel. CARLOS A. MULHALL Interventor Militar</p> <p>Tte. Cnel. OSVALDO MARIO BAUDINI Ministro de Gob. Just. y Educación</p> <p>Tte. Cnel. JULIO CELESTINO DELUCCHI Ministro de Economía</p> <p>Cnel. Méd. MARIO ANTONIO REMIS Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780</p> <p>Capitán (R.) VICTOR ABELARDO MONTOYA Director General</p>

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto Nº 2.896 Salta, 3 de octubre de 1975.
El Interventor Federal en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del día 1º de octubre de 1975, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del **BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 4,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 6,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 12,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 18,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 24,00
Número atrasado de más de 10 años	\$ 30,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 54,00	Semestral	\$ 180,00
Trimestral	\$ 90,00	Anual	\$ 300,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00), considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de UN PESO (\$ 1,00) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole, será de TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 36,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta (50 %) por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades, para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día, mínimo \$ 60,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos días, hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por publicación de los balances de Sociedades Anónimas, por un día se percibirá como única tarifa, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000,00).

Para la publicación de balances que no sean visados por Inspección de Sociedades Anónimas, se percibirá a razón de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Posesión Veinteñal y Deslinde	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Otros Remates Judiciales	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Edictos de Mina (Art. 25)	\$ 360,—	10,— cm.			
Contrato y Estatutos Sociales	\$ 1,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Avisos	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINAS

Nº 23774 — Francisco Valdez Villagrán 1004

LICITACION PUBLICA

Nº 23908 — Banco Provincial de Salta 1004

Nº 23907 — Ministerio de Bienestar Social, Licitación Pública Nº 6 1004

	Pág.
Nº 23906 — Establecimiento Azufrero, Salta, Licitación Pública Nº 01/76	1004
Nº 23898 — Dirección General de Institutos Penales, Lic. Nº 2/76	1004
Nº 23889 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 15/76	1004

EDICTO CITATORIO

Nº 23872 — Lorenzo Justo Villagra.	1005
---	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 23897 — Cristino Cinco	1005
---------------------------------	------

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 23896 — Dirección de Vialidad de Salta	1005
Nº 23883 — Instituto de Promoción Social	1006

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 23886 — Juan Antonio Rivelli	1006
Nº 23885 — Guadalupe Flores	1006
Nº 23884 — Ferrero Amadeo	1006
Nº 23873 — Miguel Angel Delgado	1006
Nº 23870 — Jorge Edmundo Puló García	1007
Nº 23867 — Esteban Delgado	1007
Nº 23866 — Primitivo Arispe y Juana Zurita de Arispe	1007
Nº 23865 — María Ester Gaspar	1007
Nº 23864 — Genaro Hoyarzá, Juana Hoyarzá de Rojas y Francisca Delgado de Hoyarzá	1007
Nº 23861 — Santiago Lera	1007
Nº 23851 — Francisco Ontiveros	1007

CITACION A JUICIO

Nº 23852 — Arturo Cipriano Frías	1007
Nº 23705 — Flore María López de Vs. Acuña Victor y Barrionuevo C.	1007

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

Nº 23912 — Banco Regional del Norte Argentino S.A.	1008
---	------

CONTRATO SOCIAL

Nº 23913 — Dianort S. R. L.	1008
----------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 23901 — Super El Milagro	1009
-----------------------------------	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 23917 — Centro Vecinal General Arenales, para el día 30-4-76	1009
Nº 23916 — Unión Taximetristas de Metán, para el día 26-4-76	1009
Nº 23915 — Club Atlético Rivadavia, para el día 18-4-76	1010
Nº 23914 — Previar S. A., para el día 26-4-76	1010
Nº 23911 — Centro de Comerciantes Minoristas de Salta, para el día 25-4-76	1010
Nº 23910 — Club de Pesca El Dorado de Campo Santo, para el día 23-4-76	1010
Nº 23909 — Club de Bochas Río Segundo, para el día 30-4-76	1010
Nº 23900 — Club Atlético San Antonio, para el día 11-4-76	1011
Nº 23880 — Clérico Hnos. S.C.A., para el día 30-4-76	1011

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINAS

O. P. Nº 23774

T. Nº 10569

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Francisco Valdez Villagrán por expte. Nº 9043-V, ha manifestado en el departamento de Rosario de Lerma, el día 14 de noviembre de 1974, el descubrimiento de un yacimiento de baritina, al que denominó: "San Roque", con la siguiente ubicación: la intersección de las visuales a Estación Cachañal azimut. 3º y Cerro Rosado 96º determina el Punto de Manifestación de Descubrimiento (PMD), el que se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. Salta, 3 de diciembre de 1975. Esc. Angelina Teresa Castro, Secretaría.

Imp. \$ 240.-

e) 18, 29/3 y 7/4/76

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 23908

F. Nº 3348

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámanse a Licitación Pública para el día 22 de abril de 1976 a las 12 horas o día subsiguiente en caso de feriado para la Impresión de Formularios de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego correspondiente y que se entregará a solicitud de los interesados.

Consultas y Pliego de Condiciones: Banco Provincial de Salta, Gerencia de Administración y Contabilidad, España 520, Salta.

Precio del Pliego: \$ 300.-

D. V. \$ 188.-

e) 7 al 9-4-76

O. P. Nº 23907

F. Nº 3350

Ministerio de Bienestar Social
Dirección General de Administración
Departamento de Compras

ADQUISICION DE LECHE ENTERA EN POLVO

Llámanse a Licitación Pública Nº 6; para el día 28 de abril de 1976 a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, convocada para la adquisición de Leche Entera en Polvo, con destino a la Secretaría de Estado de Salud Pública, dependiente de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 y 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de Pesos 10,- sujeto a reajuste por el monto total ofertado: Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349, Salta.

Hugo Montiel

2do. Jefe Departamento de Compras

D. V. \$ 204.-

e) 7 al 9-4-76

O. P. Nº 23906

F. Nº 3349

Ministerio de Defensa

Dirección General de Fabricaciones Militares

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Llámanse a Licitación Pública Nº 01/76 con apertura para el día 3 de mayo de 1976 a horas 12 y 30 por la provisión de electrodos, soldaduras, pasta fundente p/soldadura, varillas de bronce, aleación de estaño-plomo, pinzas, cepillos, etc.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Avenida Belgrano Nº 450, Salta, y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Roberto Arnedo

Encargado de Compras

D. V. \$ 244.-

e) 7 al 20-4-76

O. P. Nº 23898

F. Nº 3344

DIRECCION GENERAL
DE INSTITUTOS PENALES - SALTA

Llámanse a Licitación Pública Nº 2/76, para el día 26 de abril de 1976, a las 10 horas, para la adquisición de: Víveres en general - Artículos de limpieza - Leña fajina mezcla - Materia prima para los talleres industriales y ropa y equipo para el personal e internos del establecimiento penal. — Precio de los pliegos de acuerdo Decreto Nº 3989. Retirarlos de la División Compras. Avda. Hipólito Irigoyen Nº 841, Salta. — Héctor B. Pérez, Director General.

D. V. \$ 188.-

e) 6 al 8-4-76

O. P. Nº 23889

F. Nº 3339

Universidad Nacional de Salta
LICITACION PUBLICA Nº 15/76

Llámanse a Licitación Pública Nº 15/76, para la adquisición de: CHAPAS ESTRUCTURALES, GANCIOS DE FIJACION y FIJADORES DE ALA, con destino al Departamento de Obras por Administración y Mantenimiento de esta Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a especificaciones y condiciones generales que se especifican en Pliegos, por un importe total aproximado de \$ 207.750.- (Pesos Doscientos siete mil setecientos cincuenta).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 26 de Abril de 1976, a horas 11 en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177, Salta.

Los Pliegos de condiciones y especificaciones generales podrán ser retirados del domicilio expresado precedentemente.

D. V. \$ 228.-

e) 5 al 7-4-76

EDICTOS CITATORIOS

O. P. Nº 23872

T. Nº 10641

REF. EXPTE. Nº 34-25280/71. s.r.a.p

- EDICTO CITATORIO -

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el Señor LORENZO JUSTO VILLAGRA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de aguas públicas, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 40,7418 Has. del inmueble identificado como FRACCION "D" El Bordo - "Villa Mercedes", catastro Nº 1976, del Departamento de Chicoana, con una dotación de 21,389 l/seg. a derivar de los ríos Chicoana y Pulares, margen derecha, canal Secundario Sud, Compuerta Nº 14 y Acequia comunera sin nombre. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el canal de los ríos mencionados. Administración Gral. de Aguas de Salta, 26 de febrero de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul

Jefe Dpto. de Explotación - A.G.A.S.

Imp. \$ 180.-

e) 30-3 al 12-4-76

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 23897

F. Nº

TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE SALTA

Notifícase en legal forma al Sr. CRISTINO CINCO —Expediente Nº 160.786/74, Cº 44,— y agregados que por Resolución Nº 341 dictada el 15 de enero de 1976 por este Cuerpo, se le formuló cargo por la suma de \$ 550, (QUINIENTOS CINCUENTA PESOS), por los motivos enunciados en los considerandos de la citada resolución, intimándosele para que dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles contados desde el siguiente a su notificación, proceda a depositar en la Habilitación de Pagos de este Organismo, sito en calle General Güemes Nº 550 —Salta,— de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 el importe del cargo aludido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Salta, 30 de marzo de 1976.-

C.P.N. ALBERTO L. GARCIA CAINZO
Presidente

D. V. \$ 188.-

e) 6 al 8-4-76

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 23896

F. Nº 3340

Gobierno de la Intervención Federal

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Sensacional Remate Administrativo con "BASE".

Maquinarias: Equipos Pesados - Automotores
Chatarra - Varios.

El día 7 (jueves) de abril de 1976, a horas 9, en el depósito de la Dirección de Vialidad de Salta, calle: Tte. Gral. Ricchieri, esquina Ing. P. Cornejo (Fte. TIRO FEDERAL), donde se exhibirán a partir del día 16 de marzo de 6,30 a 13,00 horas. Expediente Nº 33-38318 por orden de la Dirección de Vialidad de Salta, REMATAREMOS, de contado y en el estado en que se encuentren y con "BASE" y al mejor postor, las siguientes Unidades: Camión "FORD" V.8 F-600 Modelo 1960 - BASE: 180.000; Camión Ford V-8 F-600 modelo 1960 BASE: 445.000; Camión Ford V-8 F-600 modelo 1960 Base 300.000; Camión Ford V-8 F-600 modelo 1960 BASE 334.000; Camión Ford V-8 F-600 MODELO 1960 - BASE: 180.000; Chasis Camión Bedford Modelo 1961 BASE: 337.000; Camión MERCEDES BENZ modelo 1961 BASE: 240.000. Camioneta Chevrolet doble cabina modelo 1961 BASE: 156.000; Camioneta Baqueano Doble Tracción modelo 1961, BASE: 60.000; Cubiertas diversas medidas BASE: 100.000; Cámaras diversas medidas BASE: 20.000; Lote de Baterías BASE: 100.000; Lotes Chatarras de Hierro (Dos mil doscientos kgs.) BASE: 33.000; Diferencial completo nuevo tipo MACK BASE: 200.000; 1 Motoniveladora CATERPILLAR 212 serie 9T5099 (U.S.A.) BASE: 950.000; 1 Motoniveladora CATERPILLAR 212 serie 9T5092 (U.S.A.) BASE: 970.000; 1 Tractor a oruga con hoja topadora FOWLER CHALLENGER 33 (Inglesa) BASE: 1.360.000; Un tractor a oruga con hoja topadora FOWLER CHALLENGER 33 (Inglesa) BASE: 1.480.000; Una cargadora frontal a oruga BRAYLOADOR BL 25 serie 11.542 BASE: 449.000; Una cargadora frontal a oruga BRAYLOADOR BL 25 serie 11545 BASE: 430.000. En el acto del remate el 30 % de seña y arancel Ley cargo comprador. Saldo al aprobarse la subasta. EDICTOS: Boletín Oficial 2 días; El Tribuno y El Intransigente 2 días. Plazo para retirar los bienes subastados será de 30 días corridos a partir de la fecha de aprobación del remate vencido éste plazo y hasta los 60 días los compradores abonarán por estadía 100 pesos diarios. Vencidos estos plazos, y de no abonar el saldo de precio de venta automáticamente quedará rescindida perdiendo los importes abonados como seña y comisión de Martillero. Se aceptarán cheques sobre ciudad de Salta debiendo presentarse documentos de identidad y domicilios actualizados, los bienes adquiridos se retirarán una vez cobrados los cheques librados. PROVEEDORES DE LA DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA Y CONTRATISTAS, podrán adquirir mediante la compensación de su crédito con documentación com-

pleta de pago al día y hora del remate. Exhibiendo certificado del departamento contable de la Dirección de Vialidad de Salta, contrariamente se rematarán de nuevo. Informes: Dirección de Vialidad de Salta - España Nº 721, Ciudad.

LA DIRECCION

D. V. \$ 248-

e) 6 y 7-4-76

O. P. Nº 23883

F. Nº 3338

INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL

REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO

CASA CENTRAL: Nº 230

AGENCIA: Nº 6

Días de Remate: 8 y 9 de abril de 1976.

Días de Exhibición: Se aceptarán sin cargo de gastos de remate hasta el 2 de abril inclusive, y a partir del 5 se abonará por este concepto el 10 % de recargo.

Pólizas: Se rematarán las pólizas emitidas en Setiembre y Octubre de 1975, con vencimiento en Diciembre de 1975 y Enero de 1976.

Rescates: Se aceptarán hasta el mismo día de la subasta con el 10 % de gastos de remate.

Objetos a Rematarse: Alhajas, Objetos Varios y Muebles.

José Viñals

Jefe de Relaciones Públicas
Instituto de Promoción Social

D. V. \$ 282.-

e) 2, 5 y 7-4-76

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 23886

T. Nº 10653

Dr. ABRAHAM J. ANUCH, Juez de 1ra. Instancia Ira. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO RIVELLI - Testamentario. Expte. Nº 63.147/75. — Publíquese edictos por diez días. Salta, 10 de noviembre de 1975. Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.

e) 2 al 19-4-76

O. P. Nº 23885

T. Nº 10649

Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en autos: "SUCESORIO DE GUADALUPE FLORES". Expte. Nº 48.863/72, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derechos, a los bienes de la sucesión, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y en El Intransigente. — Salta, 7 de noviembre de 1975. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 180.

e) 2 al 19-4-76

O. P. Nº 23884

T. Nº 10648

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia, 5ta. Nominación, en lo Civil y Comercial, en autos: "FERRERO Amadeo - SUCESORIO". Expte. Nº 28.056/75, cita a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. — Publicación por 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. Salta, 10 de octubre de 1975. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 180.

e) 2 al 19-4-76

O. P. Nº 23873

T. Nº 10642

El Juez de lo Civil y Comercial, de quinta nominación, en los autos: "Sucesorio de Miguel Angel Delgado - Expte. 28.859/75", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, debiendo estos edictos publicarse durante diez días en el "Boletín Oficial" y "El Economista". Lo que el suscrito Secretario hace

saber y notificar. — Salta, 11 de marzo de 1976. Eloísa G. Aguilar, Juez.

Imp. \$ 180.- e) 31-3 al 13-4-76

O. P. Nº 23870 T. Nº 10638

El Señor Juez de 1ra. Inst. C. y Com. 2da. Nom. cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de Jorge Edmundo Puló García. Expte. Nº 52090/76, bajo apercibimiento de ley. Publicación por 10 días en el Boletín Oficial. Salta, 22 de Marzo de 1976. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 30-3 al 12-4-76

O. P. Nº 23867 T. Nº 10635

El Señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, en autos Esteban Delgado, Sucesorio. Expte. Nº 51.924/75, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos. Secretaría, febrero 18 de 1976. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 30-3- al 13-4-76

O. P. Nº 23866 T. Nº 10634

El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, en Sucesorio de Primitivo Arispe y Juana Zurita de Arispe, Expte. Nº 47.489/75, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos. Secretaría, febrero 5 de 1976. Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 30-3- al 13-4-76

O. P. Nº 23865 T. Nº 10633

El Señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial en Sucesorio de María Ester Caspar, Expte. Nº 63.333/75, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y especialmente a Dora Berta y René César Quispe a fin de que hagan valer sus derechos. Salta, diciembre 5 de 1975. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 30-3- al 13-4-76

O. P. Nº 23864 T. Nº 10632

El Señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Genaro Hoyarzu; Laudina Hoyarzu de Rojas y Francisca Delgado de Hoyarzu, Sucesorio Expte. Nº 51.613/75, a fin de que hagan valer sus derechos. Secretaría, febrero 18

de 1976. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 30-3- al 13-4-76

O. P. Nº 23861 T. Nº 10630

El señor Juez en lo Civil y Comercial Tercera Nominación del Distrito Centro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Santiago Lera para hacer valer derechos en su juicio sucesorio, expediente Nº 39.831/71. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y "El Economista". — Salta, febrero 4 de 1976. — Adriana Figueroa, secretaria.

Imp. \$ 180. e) 29-3 al 9-4-76

O. P. Nº 23851 T. Nº 10625

Doctor Abraham J. Anuch, Juez Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco Ontiveros para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación por diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 17 de marzo de 1976. — Escribano Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180. e) 26-3 al 8-4-76

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 23852 T. Nº 10620

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza a don Arturo Cipriano Frías, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, en el juicio sucesorio de doña Paula Antonia Ontiveros de Frías, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por diez días. — Salta, marzo 18 de 1976. — Dr. Julio A. Robles. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 26-3 al 8-4-76

O. P. Nº 23705 T. Nº 10501

La Dra. Nora E. Barraza, Juez de Paz Letrado, Nº 3, en autos "PRESCRIPCION LIBERATORIA FIORE, MARIA LOPEZ DE vs. ACUNA, VÍCTOR Y BARRIONUEVO, G."; cita y emplaza a demandados para que contesten la demanda en plazo de quince días, bajo apercibimiento de rebeldía y nombrarseles Defensor Oficial. Intímese la constitución de domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. Lunes, miércoles y viernes, para notificaciones en Secretaría. Salta, 9 de marzo de 1976. Néstor Raúl Adet, Secretario.

Imp. \$ 360,00 e) 11-3 al 7-4-76

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 23912

T. Nº 10665

Banco Regional del Norte Argentino S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Comunicamos a los señores accionistas que a partir del 12 de Abril de 1976, en la sede de la sociedad, sita en Balcarce Nº 66 de la ciudad de Salta, en el horario de 7,30 a 11,30, se pagarán los dividendos en acciones correspondientes a los ejercicios 1972 y 1973 y la capitalización de reavalúo contable por los años 1972, 1973 y 1974, contra presentación de los títulos con cupón adherido Nros. 7, 8, 9, 10 y 11.

Para su percepción, los señores accionistas deberán cumplir con las disposiciones de la Resolución General 1664 de la Dirección General Impositiva.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 180,-

e) 7 al 13-4-76

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 23913

T. Nº 10670

Conste por el presente que entre los señores: Atilio Pascual Cambiasso, M.I. Nº 0.071.529, casado en primeras nupcias, argentino, de 65 años de edad, comerciante, domiciliado en Lerma 751 de esta ciudad; doña María Elena Guareschi de Cambiasso, L. C. Nº 4.390.544, casada en primeras nupcias, argentina, de 64 años de edad, comerciante, domiciliada en Lerma 751 de esta ciudad y don Jorge Bernabé Urbano, M.I. Nº 4.499.058, casado en primeras nupcias, argentino, de 45 años de edad, comerciante, domiciliado en Saavedra 130 de Merlo, provincia de Buenos Aires, representado este último por don Carlos Jorge Liberal, M.I. número 6.825.624, domiciliado en Almirante Brown 466 de esta ciudad, a mérito del poder especial otorgado por escritura Nº 575, de fecha 1º de diciembre en curso, ante el escribano de la ciudad de Merlo don Joaquín A. L. Alonso, inscripta al folio 678 Nº 452, tomo 201 de Mandatos, cuya certificación se realiza al pie del presente y que en copia se incorpora; resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se registrará por las leyes de aplicación y las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada entre los señores Cambiasso, señora de Cambiasso y señor Urbano, bajo la denominación de "DIANORT" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Representaciones Comerciales", con domicilio en jurisdicción de esta Provincia y sede en pasaje Avelino Figueroa Nº 471 de esta ciudad de Salta, pudiendo ser trasladado y establecer representaciones, agencias y sucursales en cualquier lugar del país.

SEGUNDA: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o aso-

ciada a terceros, a la comercialización, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de mercaderías, productos y subproductos alimenticios y sus derivados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con aquél.

TERCERA: La sociedad tendrá una duración de diez años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado antes de su vencimiento, por resolución unánime.

CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de DIEZ MIL PESOS, dividido en un mil cuotas sociales de Diez pesos cada una, que los socios suscriben en su totalidad en la siguiente forma: Don Atilio Pascual CAMBIASSO suscribe cuatrocientas cuotas sociales, que importan Cuatro mil pesos; doña María Elena GUARESCHI DE CAMBIASSO suscribe trescientas cuotas sociales, que importan Tres mil pesos, y don Jorge Bernabé URBANO suscribe trescientas cuotas sociales, que importan Tres mil pesos. Los socios integran totalmente el capital social suscripto en dinero efectivo.

QUINTA: La dirección y administración de la sociedad, será ejercida por el socio Atilio Pascual Cambiasso en calidad de Gerente, cuya firma precedida de la denominación social obliga a la sociedad. En la misma forma ejercerá el Gerente la representación legal que corresponde a la sociedad ante los particulares y ante las autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales y ante los Tribunales de todo fuero y jurisdicción.

SEXTA. El Gerente tiene todas las facultades de administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales se requieren poderes especiales conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y noveno del Decreto-Ley número cinco mil novecientos sesenta y cinco / sesenta y tres. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre otros operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Provincial de Salta, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas; celebrar contratos de toda clase, otorgar poderes judiciales, incluso para querrelar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y la extensión que juzguen conveniente.

SEPTIMA: Las resoluciones de cualquier naturaleza que sean deberán adoptarse siempre en la forma prevista por el artículo 160 del Decreto Ley 19.550/72.

OCTAVA: Anualmente, se practicarán balance e inventario general y cuadro de ganancias y pérdidas. El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. Los balances se ajustarán a las normas técnicas y disposiciones legales vigentes para cada ejercicio. De las utilidades se separará un cinco por ciento con destino a formar la reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción al número de cuotas de capital de cada uno.

NOVENA: Los socios sólo podrán realizar retiros de las utilidades líquidas y realizadas, acreditadas en sus respectivas cuentas particulares.

DECIMA: La cesión de cuotas entre los socios se podrá realizar libremente, pero para efectuarse a favor de terceros, se estará a lo previsto por los artículos 152 y 153 del Decreto-Ley 19.550/72.

DECIMO PRIMERA: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos podrán incorporarse a la sociedad, como sucesores de su cuota de capital, unificando su representación, siendo facultativo de los otros socios aceptar incorporarse o si alguno de los socios se opusiere a ellos, los socios sobrevivientes podrán resolver entre la disolución y liquidación de la sociedad o proseguir el giro de los negocios adquiriendo las cuotas de capital del socio desaparecido por su valor real actualizado a la fecha de adquisición, a cuyo efecto se confeccionará un balance e inventario con inclusión del valor llave.

DECIMO SEGUNDA: No obstante lo establecido respecto a la duración de la sociedad, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad antes de cumplido aquel plazo, dando aviso a los otros con una anticipación no menor de noventa días a la fecha de su retiro. Los otros socios podrán optar entre disolver anticipadamente la sociedad o continuar con el giro social. En este caso, la parte del socio que se retira, será adquirida por la sociedad y para determinar el valor de las mismas se practicará un balance e inventario, con inclusión del valor llave. El importe resultante será abonado por la sociedad, dentro de los 180 días a contar desde la fecha del Balance.

DECIMO TERCERA: La liquidación de la sociedad será practicada por los socios, conjunta o separadamente quienes actuarán en la forma prevista en la cláusula quinta de este contrato, ajustando su actuación a lo dispuesto por el Decreto Ley 19.550/72.

Dado en la ciudad de Salta, a cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco, en seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que suscriben los contratantes. E/L.: en jurisdicción de esta Provincia, pod, Vale.

CERTIFICO que las firmas que anteceden son auténticas de ATILIO PASCUAL CAMBIASSO, MARIA ELENA GUARÉSCHI DE CAMBIASSO y CARLOS JORGE LIBERAL, actuando este último en representación de JORGE BERNABE URBANO, a mérito del poder mencionado que he tenido a la vista, doy fe, las que han sido puestas en mi presencia y corresponden a las actas Nros. 1920, 1921 y 1981, folios 318 vta. y 325 vta., Libro I de Registro de Firmas. — Salta, Diciembre 5 de 1975. — Juan Pablo Arias, Escribano Público.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Comercio, se autoriza la presente copia al solo efecto de su publicación. — Secretaría, 23 de Marzo de 1976. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario Interino.

Imp. \$ 1.110,-

e) 7-4-76

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 23901

T. Nº 10661

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO

JUAN RUSSO y CONSTANCIO RUIZ, comunican que venden libre de pasivo el fondo de comercio "SUPER EL MILAGRO", ubicado en Avda. Nº 1 s/nº Barrio "Ciudad del Milagro", al señor ROBERTO PIEVE (h.). Reclamos de ley en Alberdi 254 - Salta.

Imp. \$ 180,-

e) 6 al 12-4-76

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 23917

T. Nº 10669

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Centro Vecinal "General Arenales"

Se convoca a los vecinos a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1976 a las 19 horas en calle Delfín Leguizamón Nº 930, Salta; a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración acta anterior.
- 2º) Memoria y Balance.
- 3º) Renovación total Comisión Directiva.

David E. Gómez
Secretario

Raúl Sueldo
Presidente

Imp. \$ 180,-

e) 7 y 8-4-76

O. P. Nº 23916

T. Nº 10672

La Unión Taximetristas de Metán convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local de "La Fraternidad" el viernes 26 del corriente, a horas 20 para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos socios para suscribir el acta.
- 2º) Lectura del acta anterior.
- 3º) Consideración de Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1975.
- 4º) Informe del Órgano de Fiscalización.
- 5º) Renovación parcial de Comisión Directiva.
- 6º) Varios.

La asamblea se regirá conforme a los Arts. 17 y 33 de los Estatutos Sociales.

Antonio Pascual Coronel
Secretario

José Nemesio Granero
Presidente

Imp. \$ 126,-

e) 7-4-76

O. P. N° 23915 T. N° 10673

**Club Atlético Rivadavia
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores asociados del Club Atlético Rivadavia a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de abril de 1976 en nuestra sede social de calle República de Siria N° 49 a las 9 horas con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta de la presente Asamblea.
- 3º) Modificación de la cuota social.
- 4º) Lectura y consideración de la Memoria Anual y del Balance correspondiente al Ejercicio 1975.
- 5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva, debiendo elegirse los siguientes cargos:
Un Presidente por el término de dos años.
Un Vice Presidente por el término de un año.
Un Pro Secretario por el término de dos años.
Un Tesorero por el término de dos años.
Un Pro Tesorero por el término de un año.
Un Vocal Segundo por el término de un año.
Un Vocal Tercero por el término de dos años.
Un Vocal Suplente por el término de dos años.

NOTA: La Asamblea se llevará a cabo con la mitad más uno de los socios en condiciones de asistir. Cumplida una hora de dicha convocatoria, la misma se efectuará con la cantidad de socios presentes.

René G. Delgado
Secretario
Imp. \$ 250,-

Manuel Genovese
Presidente
e) 7-4-76

O. P. N° 23914 T. N° 10671

**PREVIAR SOCIEDAD ANONIMA
Paseo Güemes N° 1 — SALTA
CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de abril de 1976, a las 15 horas en el local social de calle Paseo Güemes N° 1, Salta, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas, Cuadros Anexos, Inventario e Informe del Síndico.
3. Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes.
4. Consideración de las remuneraciones al Directorio y Síndico.
5. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

EL DIRECTORIO

PREVIAR S. A.
Ing. Mario S. Banichik
Presidente

Imp. \$ 180,- e) 7 al 13-4-76

O. P. N° 23911 T. N° 10664

**Centro de Comerciantes Minoristas de Salta
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de Abril de 1976 a las 18 horas, a llevarse a cabo en el local del Centro, General Güemes N° 220, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-7-75.
- 3º) Modificación de la cuota social.
- 4º) Elección de la Comisión Directiva en los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Tesorero, Dos Vocales titulares, Dos Vocales suplentes, Organó de Fiscalización constituido por dos titulares y dos suplentes y Tribunal Arbitral compuesto por cuatro miembros.
- 5º) Nombramiento de dos socios presentes para firmar con el presidente y secretario el Acta de la Asamblea.

Disposición del Estatuto: "Sesionando válidamente con la mitad más uno de la totalidad de los socios con derecho a voto o con los asociados que se encontraren presentes una hora después de la establecida en aquélla"

Carlos S. Herrera
Presidente

Imp. \$ 180,- e) 7 y 8-4-76

O. P. N° 23910 T. N° 10666

CONVOCATORIA

El Club de Pesca "El Dorado" de Campo Santo (Sa), convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede social el día 23 del corriente mes a las 22, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de Organó de Fiscalización.
- 3º) Aumento de la cuota social.
- 4º) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 5º) Designación de dos socios para suscribir el acta.

La asamblea sesionará con la mitad más uno de los socios; transcurrida una hora sin obtenerse quórum se hará con los presentes.

LA COMISION

Imp. \$ 180,- e) 7 y 8-4-76

O. P. N° 23909 T. N° 10668

Club de Bochas "Río Segundo"

De conformidad con lo establecido en el Estatuto vigente, convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de abril de 1976 a hora 21,30 en el local

del Club sito en calle Pueyrredón Nº 1263 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º) Elección nueva Comisión Directiva.

Juan A. Serna
Secretario

Carlos Avilés
Presidente

Imp. \$ 91,-

e) 7-4-76

O. P. Nº 23900

T. Nº 10663

CLUB ATLETICO VILLA SAN ANTONIO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establecen los estatutos sociales del Club Atlético Villa San Antonio, convócase a asamblea general ordinaria, para el día 11 de abril de 1976 a horas 9,30, en la sede social sito en calle Florida y 16 de Setiembre, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º) Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe del Organó de Fiscalización.
- 3º) Renovación total de comisión directiva.
- 4º) Aumento de la cuota social.
- 5º) Designar dos socios para firmar el acta respectiva.

Nota: La asamblea sesionará válidamente una hora después a la designada en la convocatoria,

con cualquier número de socios presentes.

Vicente Federick
Secretario

Roberto Alesanco
Presidente

Imp. \$ 180.

e) 6 y 7-4-76

O. P. Nº 23880

T. Nº 10646

CLERICO HNOS. S. C. A.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

De conformidad a lo dispuesto por nuestros Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1976, a horas 15 en el local social sito en la localidad de El Galpón, provincia de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados y Cuadros Anexos e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975.
- 3º Aprobación de la gestión de los socios administradores y del Síndico.
- 4º Remuneración a los socios administrativos y al Síndico.
- 5º Distribución de utilidades.
- 6º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

René A. Clérico
Socio Administrador

Imp. \$ 180.-

e) 1 al 7-4-76

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION